



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

DECRETO N° 1425/19

VISTO y CONSIDERANDO:

Las solicitudes de subsidios remitida por el Departamento Ejecutivo mediante mensajes N° 024/19 y 02/19, ingresados en fecha 18 de febrero de 2019, con cargos N° 4184 y 4185 respectivamente.-

Que la petición se enmarca dentro de los recaudos estipulados por las Ordenanzas Nros 806/94, 838/94 ss y modificatorias.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE
DECRETO

ARTICULO 1) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar conforme los recaudos establecidos en las Ordenanzas 806/94, 838/94 ss. y modificatorias, la solicitud del subsidio que a continuación detallamos:

- Mensaje N° 024/19 - Cargo N° 4184 (**SILVANO ANDREA PAOLA, RUIZ HEBER y MONTENEGRO DAIANA BELEN**)
- Mensaje N° 028/19 - Cargo N° 4185 (**CUSTARELLO GRISELDA**)

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
20 de febrero de 2019.-